



RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

Título del Puesto: Auxiliar A

Reporta a: Jefes de Proyecto, Jefes de Área, Jefes de Sitio, Ingeniero A y B.

Personal a Cargo: Modelador A y B.

Propósito general: Realizar los análisis, diseños o trabajos complementarios que se le asignen.

Roles: Puede participar como Auditor del SGC.

Responsabilidades necesarias para cumplir las siguientes funciones:

- ✓ Conocer, entender y aplicar la Política de Calidad.
- ✓ Conocer los objetivos de calidad, su contribución y los resultados asociados a éstos.
- ✓ Promover cambios al SGC cuando identifique falta de adecuación en su contenido.
- ✓ Contribuir a la mejora continua del SGC.
- ✓ Cumplir con lo dispuesto en las etapas del proceso de Diseño y Supervisión en las que participa.
- ✓ Participar en la respuesta durante las auditorías de la fracción del SGC bajo su responsabilidad.
- ✓ Ejecutar las actividades correspondientes a su puesto en el proyecto, asegurando el cumplimiento en plazo y forma (con la calidad debida).
- ✓ Cumplir con los procedimientos de elaboración y revisión del producto (planos, memorias, informes, etc).
- ✓ Interactuar con el personal técnico de las diferentes especialidades de la empresa o bien los designados por la misma.
- ✓ Solicitar capacitación (en caso de requerirla).
- ✓ Controlar y cuidar la información entregada por el Cliente.
- ✓ Mantener actualizados los documentos (de su competencia) de cada proyecto.
- ✓ Respetar lo descrito en la carta de confidencialidad.
- ✓ Salvaguardar las instalaciones, equipo de cómputo, mobiliario, etc., que se le proporcionen para el desarrollo de su puesto.
- ✓ Cumplir con el reglamento interno.
- ✓ Garantizar el flujo de información en su área.
- ✓ Colectar y entregar al jefe de Área (o Ingeniero A o B) las evidencias del quehacer bajo su responsabilidad.
- ✓ Utilizar la documentación de origen externo (normas y manuales) aplicables para el proyecto.

Autoridades:

- ✓ Hacer que el personal a su cargo cumpla lo establecido en el SGC.
- ✓ Realizar propuestas de cambio al SGC que identifique que puedan ser mejorados.
- ✓ Registrar cualquier incumplimiento a requisitos del SGC.

Fecha de elaboración: 20 de agosto del 2026	Elaboró María Fernanda Martínez Arciga Asistente de calidad	Aprobó: José Luís Hernández Castro Director Técnico	Página 1 de 1
Código: REG-5300-02 REV 01			